

## RESOLUCIÓN N° 122/2013

VISTO:

La propuesta de modificación del Calendario Académico 2013, efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de las diversas solicitudes de prórrogas receptadas por dicha Secretaría y teniendo en cuenta los feriados del 28 y 29 marzo (Semana Santa) y 1º y 2 de abril (feriado puente y Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas) se estima conveniente hacer lugar a lo solicitado; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el Anexo de la Resolución HCD N° 552/2012 de la siguiente manera:

En la sección OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES

Donde dice:

1. Presentación del Informe Anual 2012 y Plan de Trabajo 2013, por disposición de la normativa que regula el Régimen de Carrera Docente deberán presentar Informe de Actividades y Planes de Trabajo todos los profesores (sin excepción):
  - Docentes en general: hasta el 27 de Marzo.

Deberá decir:

1. Presentación del Informe Anual 2012 y Plan de Trabajo 2013, por disposición de la normativa que regula el Régimen de Carrera Docente deberán **presentar** Informe de Actividades y Planes de Trabajo todos los profesores (sin excepción):
  - Docentes en general: hasta el 12 de Abril.


Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
BECANO  
Facultad de Ciencias Económicas